



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 063/2022-CI

SALTA, 03 de marzo de 2022

Expte. 16.112/18

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2471/0, presentada por su Director, el Dr. Bermúdez, José María.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 56 el Informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada hasta el monto de \$18.635,75 (pesos, dieciocho mil seiscientos treinta y cinco con 75/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$3.360 (pesos, tres mil trescientos sesenta) por omitir la compulsión de precios para compras superiores a \$3.000 (pesos, tres mil) según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12, en los gastos presentados a fs. 47, y solicitando un reintegro de \$4,25 (pesos, cuatro con 25/100) por rendir de menos.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del descargo presentado por el Dr. Bermúdez, mediante Nota N° 1375/21 a fs. 55, considera hacer lugar al mismo, y aconseja aprobar los gastos presentados a fs. 47, por un monto de \$3.360 (pesos, tres mil trescientos sesenta), y solicitar el reintegro de \$4,25 (pesos, cuatro con 25/100).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 003/22 de fecha 08 de febrero de 2022,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 063/2022-CI

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad Referéndum del Consejo)

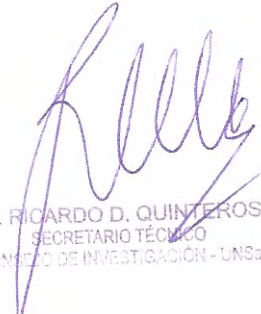
RESUELVE:

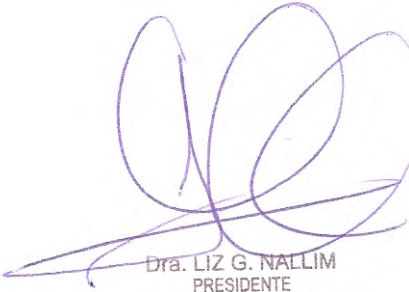
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2471/0, presentada por su Director, el Dr. Bermúdez, José María, DNI N° 25.571.094, por el monto de \$21.995,75 (pesos, veintiún mil novecientos noventa y cinco con 75/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Dr. Bermúdez el reintegro de \$4,25 (pesos, cuatro con 25/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2471/0.

ARTÍCULO 3º.- Informar al Dr. Bermúdez, que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa